

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 21/18
ENERO/2018
Período 08/01/18 al 12/01/18

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL Secretario de Gobierno	C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA Secretaria de Hacienda	ING. EDUARDO NIEDERLE Secretario de Obras Públicas
DRA. MARIA GUADALUPE TOLOZA Secretaria de Salud y Bienestar Social	ING. JUAN JOSE CONTRERAS Secretario de Servicios Públicos	PROF. CLAUDIA TERESA BOLOMO Secretaria de Educación
ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN Secretario de Cultura y Deporte	SRA. MARIA PIA CABRAL Secretaria de Comunicación	DR. CARLOS GABRIEL ROMERO Sec. de Desarrollo Económico y Empleo
DRA. MARÍA SYLVIA JIMENEZ Secretaria de Protección Ciudadana	SR. NICOLÁS FERNANDO VERON Sec. del Ambiente y Espacio Público	CPN. ALDO GABRIEL SARQUIS Sec. de Planeamiento y Modernización

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
14/03/2018

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

BOLETIN MUNICIPAL N° 21/18
DECRETOS SINTETIZADOS: Período 08/01/18 al 12/01/18.-

DCTO. N° 12 (08/01/2018): Aceptando a partir del día 02 de enero de 2018, la renuncia -----
----- presentada por la agente LUCILA DEL VALLE FERREYRA,
D.N.I N° 11.366.590, Leg. N° 2402, Planta Permanente, Cat.11, Agrupamiento Profesional
Asistencial, dependiente de la Dirección de Atención Primaria de la Salud área Secretaría de
Salud y Bienestar Social, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-12.pdf>

DCTO. N° 13 (08/01/2018): Aceptando a partir del día 08 de enero de 2018, la renuncia -----
----- presentada por la agente CECILIA DEL VALLE OLIVA, D.N.I
N° 13.707.143, Leg. N° 3369, Planta Permanente, Cat.11, Agrupamiento Administrativo,
dependiente de la Dirección de Liquidación de Haberes área Secretaría de Hacienda, por
acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-13.pdf>

DCTO. N° 14 (09/01/2018): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos ---
----- montos se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General
de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL
QUINIENOS CON 00/100 (\$ 18.500,00), a favor de la Sra. RAMONA INÉS ACOSTA,
D.N.I N° 11.982.446, Directora de Asistencia Social Directa; informando a la Sra. Acosta que
tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para
la oportuna rendición de cuentas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-14.pdf>

DCTO. N° 15 (09/01/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL -----
----- TRESCIENTOS CON 00/100 Ctvo. (\$ 20.300,00) a favor de la
POLICIA DE CATAMARCA – COMANDO DE OPERACIONES PREVENTIVAS,
destinado a solventar los gastos que demandará la compra de una motocicleta, para la
premiación de la cena de fin de año; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden
de Pago a favor de la Empresa Puma Catamarca S.A.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-15.pdf>

DCTO. N° 16 (09/01/2018): Autorizando a la Dirección General de Contaduría a Reapropiar ----- al Ejercicio 2018 el gasto emergente del subsidio otorgado mediante Decreto S.G N° 1591/17, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 Ctvos. (\$ 350.000,00), correspondiente a siete (7) cuotas pendientes de pago, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 Ctvos. (\$ 50.000,00), cada una de ellas, a favor del CLUB SAN LORENZO DE ALEM, y a emitir las correspondientes Órdenes de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-16.pdf>

DCTO. N° 17 (09/01/2018): Autorizando a la Dirección General de Contaduría a Reapropiar ----- al Ejercicio 2018 el gasto emergente del subsidio otorgado mediante Decreto S.G N° 1190/17, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 Ctvos. (\$ 600.000,00), correspondiente a dos (2) cuotas pendientes de pago, por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 Ctvos. (\$ 300.000,00), cada una de ellas, a favor del CLUB SAN LORENZO DE ALEM, y a emitir las correspondientes Órdenes de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-17.pdf>

DCTO. N° 18 (09/01/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL ----- OCHOCIENTOS CON 00/100 Ctvo. (\$ 4.800,00) a favor de DÍAZ MARÍA NICOLASA, D.N.I N° 13.494.035, destinado a solventar los gastos que demandará la compra de botas para su nieto, quien participa en una academia de danzas folclóricas; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-18.pdf>

DCTO. N° 19 (09/01/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS OCHO MIL ----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 8.000,00) a favor de HERRERA GUILLERMO ESTEBAN, D.N.I N° 31.126.297, por encontrarse atravesando una situación económica preocupante; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-19.pdf>

DCTO. N° 20 (09/01/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CUATRO ----- MIL NOVECIENTOS CON 00/100 Ctvo. (\$ 4.900,00) a favor de la Sra. LEON ANA MARÍA, D.N.I N° 11.671.673, Leg. N° 6523, destinado al Pago del Régimen de Regularización Voluntaria de Obligaciones Autónomas a los fines de obtener el

Beneficio Jubilatorio; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando a la Sra. Leon que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-20.pdf>

DCTO. N° 21 (09/01/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS SIETE -----
----- MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 13/100 Ctvo.
(\$ 7.739,13) a favor de la Sra. NIEVA EDITH ARACELY DEL VALLE, D.N.I N°
13.707.306, Leg. N° 5399, destinado al Pago del Régimen de Regularización Voluntaria de
Obligaciones Autónomas a los fines de obtener el Beneficio Jubilatorio; autorizando a la
Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando a la Sra. Nieva que tiene el
compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la
oportuna rendición de cuentas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-21.pdf>

DCTO. N° 22 (09/01/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS SETECIENTOS -----
----- DIECIOCHO CON 12/100 Ctvo. (\$ 718,12) a favor de la Sra.
RODRIGUEZ MARGARITA DEL VALLE, D.N.I N° 11.982.184, Leg. N° 4827, destinado al
Pago del Régimen de Regularización Voluntaria de Obligaciones Autónomas a los fines de
obtener el Beneficio Jubilatorio; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de
Pago, informando a la Sra. Rodríguez que tiene el compromiso de adjuntar la documentación
referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-22.pdf>

DCTO. N° 23 (09/01/2018): Dejando sin efecto la Cesión Gratuita de los Derechos -----
----- Posesorios, a favor de la Sra. ROSA ELIZABETH PLAZA,
D.N.I N° 29.651.318 y del Sr. JONATAN BERNABE CANO, D.N.I N° 27.351.352, de la
fracción de terreno parte de mayor extensión, identificado con las Matrículas Catastrales N°
07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, ubicado en el Parque Sur, en el Cuartel "IV"
de la Ciudad Capital, identificado como Mza. "B" Lote N° 12, instrumentada mediante
Decreto IM N° 495 de fecha 06 de Junio de 2013.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-23.pdf>

DCTO. N° 24 (09/01/2018): Dejando sin efecto la Cesión Gratuita de los Derechos -----
----- Posesorios, a favor de la Sra. CEJAS DÉBORA SUSANA, D.N.I N° 32.282.911, y del Sr. SALAS JUAN MARCELO, D.N.I N° 27.900.909, de la fracción de terreno parte de mayor extensión, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, ubicado en el Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “B” Lote N° 06, instrumentada mediante Decreto IM N° 495 de fecha 06 de Junio de 2013.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-24.pdf>

DCTO. N° 25 (10/01/2018): Rectificando el artículo 1° del Decreto S.P. y M. N° 1335/2017, -
----- de fecha 15/09/2017, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°).- CEDANSE gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmueble identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y 07-25-43-3957 de esta ciudad capital: A favor del/a Sr/a. Salvatierra Nair Anahi, DNI N° 37.164.370, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como **Mza. 27 - Lote N° 1, cuyas medidas son: al Norte: 14,22m; al Sur: 14,75m, al Este:16,87m y al Oeste: 16,25m; lindando: al Norte con Calle Pública, Al Sur con Lote 2, al Este con Pasaje Público y al Oeste con Calle Las Dalias, con una superficie total de 239,65m², conforme surge del Plano de Anteproyecto de Loteo, visado mediante Resolución N° 01/2017 de la Dirección de Catastro Municipal, de fecha 12/01/2017”.-**

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-25.pdf>

DCTO. N° 26 (10/01/2018): Rectificando el artículo 1° del Decreto S.P. y M. N° 1843/2017, -
----- de fecha 11/12/2017, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°).- CEDANSE gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmueble identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y 07-25-43-3957 de esta ciudad capital: A favor del/a Sr/a. Agüero Lagoria Julieta, DNI N° 35.269.370, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como **Mza. 27 - Lote N° 8, cuyas medidas son: al Norte: 5.26 – 4.23m; al Sur: 9.70m, al Este: 46.37m y al Oeste: 46.08m; lindando: al Norte con Lote 6 y E.U.U.P., al Sur con Calle Pública, al Este Lote 9 y al Oeste con Lote 7, con una superficie total de 443,38m², conforme surge del Plano de Anteproyecto de Loteo, visado mediante Resolución N° 01/2017 de la Dirección de Catastro Municipal, de fecha 12/01/2017”.-**

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-26.pdf>

DCTO. N° 27 (10/01/2018): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 289, -----
----- titularidad del Sr. CARLOS FERNANDO ESCALANTE, D.N.I N° 18.460.659, a favor del Sr. JULIO CÉSAR SORIA, D.N.I N° 11.682.115; afectando al Servicio de Taxi, el automóvil Dominio OBL215.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPC-27.pdf>

DCTO. N° 28 (10/01/2018): Aceptando a partir del día 02 de Enero de 2018 y hasta el día ----
----- 28/12/2018 la adscripción del agente ROMERO EVER FRANCISCO, D.N.I N° 37.463.263, dependiente de la Municipalidad de Ancasti, para prestar servicios en el área del Juzgado Municipal de Faltas N° 1, de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-28.pdf>

DCTO. N° 29 (10/01/2018): No Haciendo Lugar al Planteo de Nulidad presentado por la -----
----- docente NATALIA CAROLINA ROBLEDO, D.N.I N° 24.605.730, Leg. N° 5612, contra del Decreto N° 1763/17, de fecha 24 de noviembre de 2017.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SE-29.pdf>

DCTO. N° 30 (10/01/2018): Aprobando el Acta Acuerdo Municipio-CENTRO VECINAL ----
-----DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, en el marco del Convenio específico para la ejecución del proyecto: “Obras de Infraestructura básica y fortalecimiento comunitario en B° La Esperanza”, suscripto entre la Municipalidad y la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas de la Nación, por la suma de \$ 27.000,00, correspondiente a la realización de los proyectos, Módulo “Nido”, Actividad N° 6 “Aula Tecnológica” por una suma de PESOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 18.000,00) y Módulo Verde, Actividad N° 2 “Taller de Reciclado” por una suma de PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 9.000,00), con fecha retroactiva al 01 de noviembre de 2017. Autorizando a la Secretaría der Hacienda a librar las correspondientes Órdenes de Pago y a la Dirección de Tesorería a efectivizar las mismas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-30.pdf>

DCTO. N° 31 (10/01/2018): Aprobando el Acta Acuerdo Municipio-CENTRO VECINAL ----
-----DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, en el marco del Convenio específico para la ejecución del proyecto: “Obras de Infraestructura básica y fortalecimiento comunitario en B° La Esperanza”, suscripto entre la Municipalidad y la

Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas de la Nación, por la suma de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 21.600,00), correspondiente a la realización de los proyectos, Módulo Verde, Actividad N° 1 “Taller Ambiente Saludable”, con fecha retroactiva al 01 de diciembre de 2017. Autorizando a la Secretaría der Hacienda a librar las correspondientes Órdenes de Pago y a la Dirección de Tesorería a efectivizar las mismas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-31.pdf>

DCTO. N° 32 (10/01/2018): Promulgando Ordenanza N° 6913/17, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 16/11/2017, mediante la cual se dispone la construcción de reductores de velocidad, en la intersección Oeste y Norte de calle La Rioja y calle Avellaneda y Tula, en el Circuito 5 de nuestra ciudad Capital.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-32.pdf>

DCTO. N° 33 (10/01/2018): Promulgando Ordenanza N° 6915/17, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 16/11/2017, mediante la cual se dispone la construcción de un reductor de velocidad, en la intersección Sur de calle 25 de Mayo y calle Buenos Aires, en el Circuito 5 de nuestra ciudad Capital.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-33.pdf>

DCTO. N° 34 (10/01/2018): Promulgando Ordenanza N° 6930/17, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 30/11/2017, mediante la cual se dispone la construcción de un reductor de velocidad, en la intersección Este de calle Buenos Aires y calle Vicente Aguilera, (9 de Julio sur), en el Circuito 5 de nuestra ciudad Capital.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-34.pdf>

DCTO. N° 35 (10/01/2018): Promulgando Ordenanza N° 6932/17, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 30/11/2017, mediante la cual se dispone la construcción de un reductor de velocidad, en la intersección Oeste de calle Florida y calle Santiago del Estero, (Tucumán sur), en el Circuito 5 de nuestra ciudad Capital.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-35.pdf>

DCTO. N° 36 (10/01/2018): Promulgando Ordenanza N° 6933/17, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 30/11/2017, mediante la cual se

dispone la construcción de un reductor de velocidad, en la intersección de calle 1° de Mayo y calle Gobernador Ferrari, en el Circuito 5 de nuestra ciudad Capital.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-36.pdf>

DCTO. N° 37 (10/01/2018): Promulgando Ordenanza N° 6937/17, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 30/11/2017, mediante la cual se adhiere la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en todos los términos, a la Ley N° 24.901 “Sistema de Prestaciones Básicas de Habilitación y Rehabilitación Integral a Favor de las Personas con Discapacidad”.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-37.pdf>

DCTO. N° 38 (10/01/2018): Promulgando Ordenanza N° 6944/17, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 07/12/2017, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a “Implementar el doble sentido de circulación del pasaje A. Navarro al 300/500 ubicado entre las calles Gdor. Galindez y Samuel Molina.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-38.pdf>

DCTO. N° 39 (10/01/2018): Promulgando Ordenanza N° 6951/17, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 07/12/2017, mediante la cual se adjudica en carácter de Donación a la Sra. MIRTA MABEL GRAMAJO, D.N.I N° 13.512.099, la parcela identificada mediante Matrícula Catastral N° 07-25-31-5387, propiedad de la Municipalidad de la Capital por Escritura N° 4 de fecha 09/06/2004.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-39.pdf>

DCTO. N° 40 (10/01/2018): Promulgando Ordenanza N° 6958/17, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 28/12/2017, mediante la cual se dispone la adhesión a la Ley Nacional N° 27.328 desde el Ejercicio Fiscal 2017.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-40.pdf>

DCTO. N° 41 (10/01/2018): Autorizando a la Dirección General de Contaduría a Reapropiar -
----- al Ejercicio 2018 el gasto emergente del subsidio otorgado mediante Decreto S.G N° 785/17, por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 Ctvos. (\$ 48.000,00), correspondiente a seis (6) cuotas pendientes de pago, por

la suma de PESOS OCHO MIL CON 00/100 Ctvos. (\$ 8.000,00), cada una de ellas, a favor de la ASOCIACIÓN CIVIL S.O.S. JOVEN, y a emitir las correspondientes Órdenes de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-41.pdf>

DCTO. N° 42 (10/01/2018): Aprobando todo lo actuado por la Dirección General de Recursos ----- Humanos, dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Modernización en lo relativo a los movimientos en la planta de personal docente del Sistema Educativo Municipal con situación de revista suplente en el período 21SEP2017 al 20OCT2017, conforme Anexo.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-42.pdf>

DCTO. N° 43 (10/01/2018): Aprobando todo lo actuado por la Dirección General de Recursos ----- Humanos, dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Modernización en lo relativo a los movimientos en la planta de personal docente del Sistema Educativo Municipal con situación de revista suplente en el período 21OCT2017 al 20NOV2017, conforme Anexo.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-43.pdf>

DCTO. N° 44 (10/01/2018): Aprobando todo lo actuado por la Dirección General de Recursos ----- Humanos, dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Modernización en lo relativo a los movimientos en la planta de personal docente del Sistema Educativo Municipal con situación de revista suplente en el período 21NOV2017 al 20DIC2017, conforme Anexo.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-44.pdf>

DCTO. N° 45 (11/01/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS SIETE MIL CON --- ----- 00/100 Ctvo. (\$ 7.000,00) a favor de DELGADO MARÍA DE LOS ÁNGELES, D.N.I N° 25.746.301, destinado a solventar los gastos para mejoramiento habitacional; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-45.pdf>

DCTO. N° 46 (11/01/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL CON-- ----- 00/100 Ctvo. (\$ 20.000,00) a favor de DE LA BARRERA OSCAR RICARDO, D.N.I N° 13.494.819, destinado a solventar los gastos que demandará la

organización de la Capacitación “Manejo Integrado de Plagas y Plaguicidas Domisanitarios”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-46.pdf>

DCTO. N° 47 (12/01/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS SIETE MIL CON ---
----- 00/100 Ctvo. (\$ 7.000,00) a favor de CABRERA MIRTA NOEMÍ, D.N.I N° 17.890.500, destinado a solventar los gastos que demandará la organización del Campamento 2018 “Pelea La Buena Batalla”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-47.pdf>

DCTO. N° 48 (12/01/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS SIETE MIL CON ---
----- 00/100 Ctvo. (\$ 7.000,00) a favor de BAZÁN PAOLA ELIZABETH, D.N.I N° 27.341.328, destinado a solventar los gastos de tratamiento médico; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-48.pdf>